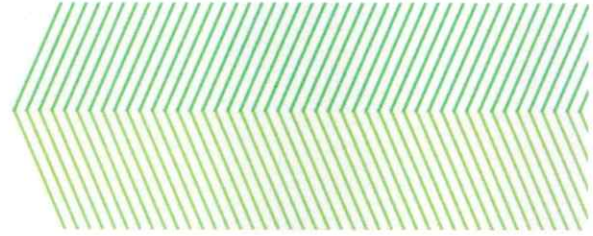




APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 25-veinticinco- de Marzo del 2022-dos mil veintidós-, que consta en el Acta Número 16-dieciséis-, se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDO No. 9

Aprobación y autorización para celebrar el arrendamiento puro de 70 vehículos y 10 motocicletas con el equipamiento necesario para que sean utilizados por la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.

ÚNICO.- Se autorice a las dependencias correspondientes llevar a cabo los procedimientos de contratación más idóneos conforme a legislaciones aplicables, para formalizar el arrendamiento puro de 70-setenta- vehículos y 10-diez- motocicletas con el equipamiento necesario para que sean utilizados como unidades de policía de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, así mismo se autorice en caso de ser necesario, la firma del documento legal que ampare dicho arrendamiento, por un término mayor a la vigencia de la presente Administración Pública Municipal. -----

2021 **Transitorios.** 2024

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Segundo.- Se remita el Acta respectiva de esta Sesión a la Consejería Jurídica y a la Secretaria de Administración del Municipio de Apodaca. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 25-VEINTICINCO- DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS- DOY FE. -----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO